

ORDENANZA N° 470 - APROBANDO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL PARQUE Y BALNEARIO MUNICIPAL "Dr. DELIO PANIZZA".-

C. Deliberante, 16 de Noviembre de 1.990

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento por el sistema de concesión de los servicios de camping en el Parque y Balneario Municipal "Dr. DELIO PANIZZA". Cuyo cuerpo Legal y Técnico pasa a formar parte de la presente en un todo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 467/90.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la fecha.-